

EL DEFENSOR DE GRANADA

Este periódico al publicar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de política interior, defendiendo constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos que en las elecciones, los administradores públicos y los funcionarios, empleados responsables y propietarios de una destitución por oposición a concurso, presuntamente, contribuyan a la prosperidad de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todos los arbitrariedades, todas las injusticias, todos los engaños y todos los fraudes, serán denunciados, con absoluta independencia y sin reservas.

PERIÓDICO INDEPENDIENTE.
Decano de la Prensa diaria de esta Provincia.

Este periódico dedica especial atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, basadas en el progreso y desarrollo de los pueblos; no escatima esfuerzo ni sacrificio alguno por servir cumplidamente a sus lectores; está consagrado especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas, que se le dirigen. La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma de sus autores. No se devuelven los originales de artículos o comunicaciones que no nos envíen, aunque nos se publican.

Suscripciones.	
En Granada, un mes.....	175 ptas.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de África, un trimestre (pago anticipado).....	5
En las posesiones españolas de América, un semestre (pago anticipado).....	1750
En el extranjero, un semestre (pago anticipado).....	20
En las posesiones españolas de América, un semestre (pago anticipado).....	30

Fundador y Propietario
Luis Seco de Lucena.
OFICINAS: Reyes Católicos, 8.
TELÉFONO, 10.

Anuncios.	
10 cént. de pauta línea en la 1.ª plana.....	25 cént. en la 2.ª.....
1.ª plana en la 1.ª (pago anticipado).....	Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos pagados a razón de 20 pesetas línea en la 1.ª plana, 10 en 2.ª y 5 en 3.ª.
En las mortuorias.....	4 pesetas cada inserción a una columna de la 1.ª plana.....
En la 1.ª (pago anticipado).....	A dos columnas, doble precio. A tres columnas, en la 1.ª plana, 20 pesetas. En la 2.ª plana, 10. En la 3.ª plana, 5.
Comunicación.....	De 2 a 100 pesetas línea a juicio del Director (pago anticipado).

AÑO XXII. Primera edición del Sábado 25 de Mayo de 1901. Núm. 12147.

Guía de Granada.

Libro necesario para el viajero. Descripción de la capital y la provincia. Monumentos, calles, paseos, alrededores, etc.

Un volumen encuadernado en tela. 2 ptas.

Se vende en las oficinas de EL DEFENSOR DE GRANADA, Reyes Católicos, 8, principal.

Gran surtido

En esta casa, tarjetas, postales, cromos, etc. Última novedad, se venden en EL BUEN TONO, Zacatín, 12.

El voto obligatorio.

Las últimas elecciones han demostrado una vez más la falta absoluta de costumbres políticas en España.

Como siempre ocurre, el cuerpo electoral ha permanecido indiferente, y salvo contadas excepciones, la voluntad del Gobierno se ha impuesto en todo el país.

Las excepciones a que acabamos de aludir si son en cuanto al resultado, no significan que en los distritos donde se han abogado los candidatos de la Gobernación se haya cumplido la voluntad de los electores: todo lo contrario, en estos distritos la sinceridad del sufragio ha salido de *Scila* para caer en *Caribdis*; el pucherazo que no ha dado el Gobierno lo han dado los caciques y las luchas de estos días atrás no se han tenido por las ideas sino por los intereses personales; no han combatido los partidos, sino los caciques con el Gobierno o los caciques entre sí, mientras el sujeto activo de la soberanía, el cuerpo electoral, no se ha dignado tomar parte en la contienda, como si no le interesara.

Y sin embargo, únicamente de un vivo sacudimiento de la voluntad nacional manifestado libremente en los comicios y que inaugure en nuestro país verdaderas costumbres políticas, es de lo que puede esperarse la redención y la prosperidad de la patria. En esa abstención por indolencia, en esa vergonzosa pasividad de los españoles para cuanto se relaciona con el interés público y especialmente para la función política fundamental que es el ejercicio del sufragio, se encuentra la causa de nuestra decadencia y nuestro atraso, y mientras esa causa subsista, mientras no se opere un cambio radical en nuestras costumbres, es inútil que pensemos en una regeneración que es imposible.

La inercia ha dominado por completo a la masa social, y mientras no se opere sobre ella con iniciativas eficaces, creemos ilusoria la esperanza en el despertar de la opinión cada día más adormecida y más indiferente para salir de este régimen pantanoso de falsedades y mentiras en que se ahoga la vida nacional.

Los hombres políticos, primeros culpables del actual estado de indiferencia de la opinión, deben sentir, si es que les queda un resto de sensibilidad y de patriotismo, verdadera alarma ante esta calma espantosa que parece señal inequívoca de muerte; y en su propio interés está, pues al fin y al cabo son españoles, procurar que ese ataragamiento concluya, y que las manifestaciones de la vida vuelvan a notarse en nuestro país.

Para ello no hay más que un medio, empleado ya en Bélgica, próximo a emplearse en Italia, y cuyas ventajas venimos señalando hace mucho tiempo en estas columnas: declarar obligatoria para todo elector la emisión del voto, y asegurar el cumplimiento de este deber con medidas eficaces, análogas a las que se emplean para exigir otros deberes, como por ejemplo los de índole fiscal, mucho menos importantes que el de la intervención mediante el voto en la recta gobernación del Estado.

De igual manera que ningún ciudadano puede ejercer actos civiles sin la presentación de la cédula personal, como se exige ahora para la admisión de demandas la presentación del recibo de contribuciones, de la misma manera debería exigirse en todos los actos de la vida civil la cédula que acreditase en el que fuera elector, haber cumplido sus deberes emitido el sufragio.

No significaría este gasto ninguno para el contribuyente, ya que dichas cédulas se entregarían gratis en cada votación, al depositar el elector su papeleta y en cambio produciría el efecto saludable de que cesara de una vez para siempre la vergonzosa farsa de las elecciones, hacer posible el triunfo de la opinión, elevar a la dirección de los destinos públicos, no a los amigos de los ministros y caciques, sino a los hombres de verdadera y merecida popularidad de cuya gestión pudieran esperarse provechosas iniciativas.

La reforma que proponemos concluiría para siempre con los escandalos y con los pucherazos, y abriría nuevos horizontes al porvenir de España.

Obligado el elector a acudir a las urnas, imposibilitados por su presencia el escaqueo de votos y los amañados de actas, tenemos la convicción de que las cosas sufrirán un cambio radicalísimo, pues los que aspirasen a las magistraturas populares tendrían que abandonar el camino hoy en boga de hacerse gratos a los ministros y caciques, para procurar con actos de verdadero patriotismo hacerse gratos al pueblo ya reintegrado en el ejercicio de su soberanía.

Por estas y otras muchas razones poderosas hemos sostenido siempre y sostendremos hasta verla implantada en las leyes, la necesidad absoluta de esa reforma electoral.

El voto obligatorio es la única solución para concluir con la farsa parlamentaria, y abrir los caminos de una regeneración verdad a nuestra Patria.

La industria

azucarera.

El negocio en España.

La información que el cónsul de los Estados Unidos en Barcelona ha publicado sobre la industria remolachera, merece por el desconocimiento que revela acerca del cultivo y de la fabricación, que se la dediquemos algún espacio.

Sostiene dicho señor que el rendimiento de azúcar en Andalucía es de 12 a 15 por 100, y nada más lejos de la verdad pues fácil es demostrar que muchas fábricas de la Vega de Granada necesitan de 1.100 a 1.150 kilogramos de remolacha para obtener 100 kilogramos de azúcar lo que equivale a un gasto de 40 pesetas por cada 100 kilos de azúcar solo por primera materia.

De aquí lo absurdo de otra afirmación que hace equivocadamente el cónsul al soñar con la posibilidad de que se forme en España un negocio extranjero de azúcar al precio inverosímil de 135 pesetas los 100 kilogramos de azúcar elaborada!

Cuando los fabricantes de Asturias contando por las especiales condiciones de aquel suelo con la primera materia mucho más barata no pueden señalar al azúcar un precio inferior a 80 pesetas, cómo va a ser posible, a los de Andalucía, en condiciones mucho más desventajosas, producir a ese precio fabuloso de 35 pesetas? Y por otra parte si el producto elaborado se ha de abaratar en tales términos ¿cuanto cobrarían los labradores la tonelada de remolacha?

No me atrevo a entrar en detalles sobre este punto; pero bien puedo calcular, por lo menos en 20 pesetas la baja que habría de hacerse en el precio del fruto con relación a lo que hoy se paga en Andalucía.

Encontrará quizás el señor cónsul, como parece indicar su nota, esa enorme baja en el precio del azúcar a cambio de lo que se economiza suprimiendo el personal técnico extranjero que él llama de capataces e inspectores?

Qué mequino cálculo tratándose de un señor que procede del país del oro! Sus compatriotas piensan de manera bien distinta y ya cuando acuden al personal especialista del viejo continente para que dirijan sus ingenios tanto de caña como de remolacha. Por lo que a España se refiere, sus fábricas gastan menos en ese personal que las de Bélgica y Alemania y mucho menos que las de los Estados Unidos.

Por otra parte cómo se puede evitar que la remolacha que tiene 7 grados con 83 a 84 de pureza en el mes de agosto, retroceda a los 70 en noviembre y diciembre? El señor cónsul ignora problemáticamente que la remolacha es una planta biennial y que por lo tanto su vegetación en los países meridionales no cesa mientras no le falte humedad y calor, vegetación que se hace a costa de su riqueza sacarina.

Quizás a este se conteste que hay un remedio imitando lo que se hace en los Estados Unidos ó sea construir ingenios colosales que puedan moler diariamente de 3.000 a 4.000 toneladas con lo cual una sola fábrica podría moler en el mes de agosto toda la producción de Granada, con el máximo de su riqueza sacarina; pero esto es imposible en España aunque sea fácil en California y Nebraska donde la industria remolachera ha comenzado muy recientemente, y donde el Estado en vez de agotar con tributos concede primas enormes a la fabricación.

Si en España se imitara esta conducta que es el único medio de abaratar el azúcar en las proporciones apuntadas, entonces todas las fábricas de hoy, empezando por las de Asturias tendrían que abandonar el negocio pues este solo será posible para los grandes capitalistas ó sindicatos, únicos capaces de meterse en tamañas aventuras.

Por último, respecto a caltivo, ya que el señor cónsul los considera tan torpes, aprovechemos sus consejos y a su tiempo escogemos las semillas y se formarán los campos experimentales, con todo el cuidado que requieren.

Mayo 23 de 1901.

Arturo BAEYEN.

Poetas granadinos.

D. Carmen Espejo y Valverde.

Entre la pléyade de nuestros escritores que han existido para honra y ornamento de nuestras patrias letras, presentamos hoy a la consideración de los lectores a la ilustre poetisa D.ª Carmen de Espejo y Valverde, cuyo sencillo nombre sea recordado con alborozo, con gran júbilo,

los que en esta bella ciudad, sentada sobre las márgenes del Genil y Danro, cultivaron la gran ciencia allá por los años de 1860 al 63, y tuvieron la dicha singular de conocer y tratar a la referida escritora.

Nació esta en Puerto de Santa María (Cádiz) en 1837, precisamente en el mismo año en que el poeta D. José Zorrilla acababa de abrir las puertas de su grandiosidad y de su fama en el cementerio de la de Puencarral (Madrid), con la lectura de sus primeros versos, dedicados a la memoria de D. Mariano José de Larra; y aunque murió aquella poetisa que nos ocupa, también en Madrid, el día 4 de noviembre de 1867, esto es, a la temprana edad de treinta años, (cuando estaba casada con D. Antonio María Piñar y Fonseca, administrador de la casa ducal de Medina del Campo), la estrella de su agradabilísimo ingenio, sin embargo, aún dejó entrever por algunos instantes, en el cielo de la sacrosanta inspiración, su limpieza y hermosura, y aún dejó sentir también en sus admiradores la placidez y atractivos de su fugido resplandor.

Contaba por amigos y contemporáneos durante su estada en esta capital por aquellos felices tiempos del 60 al 63, a los notabilísimos vates y distinguidos publicistas Rogelio León, Enrique Lozano de Vilchez, Eduardo Moreno Morales, Pedro Antonio de Alarcón, Nicolás de Pazo y Delgado, Ventura Ruiz Aguilera, José Fernández Bremón, Antonio J. Afán de Ribera, Augusto Jerez Percher y otros muchos, como así se justifica por las firmas de éstos que aparecen al pie de lindísimas poesías, escritas en un álbum dedicado a nuestra "agraciada escritora"; si bien algunas de dichas poesías, como las del inolvidable Julian Romea y otras, aparecen fechadas en Madrid; y cuyo álbum, preciosas joyas que tanto vale como el r-energo que implica de una amistad imperecedera, actualmente conserva su hija D.ª Carmen Piñar y Espejo, en esta ciudad capital.

Entre las obras que publicó, que ha merecido verdaderos elogios, es la que con el título *El Laurel de la Reina*, dedicó en 1862 a S. M. la Reina D.ª Isabel II; cuya tradicional poesía, que consta de veinte y ocho octavas reales, comienza así:

¡Alza, Granada, la abatida frente,
Que ya la hora sonó de tu ventural
Alzate y ven con entusiasmo ardiente
La luz a saludar, que bella y pura
Se descubre radiante en Occidente,
Rica de magestad y de hermosura
Alzate y ven conmigo a saludarle,
Sin cesar un instante de aclamarle!

Tiende, Granada, tu soberbia alfombra
De perfumados lirios y jazmines
A los pies de Isabel: háganle sombra
Las palmas de tus bosques y jardines;
Y en tanto que con júbilo la sombra
Todo fiel morador de tus confines,
De acendrada fealdad mire en su abono
En cada pecho lev ntado un trono.

Igualmente escribió la tradicional poesía *El Señor de Castri*; una hermosa colección de fábulas, entre otras, las tituladas *Las dos rosas*; *La adelfa y la pasionaria*; *El tulipán y el heliotropo* y *La azucena y la siempreviva*, que encierran profundos máximas, dignas del mayor respeto y estimación, de los órdenes moral y religioso; así como otra poesía dedicada a la Virgen, que fué publicada en *El Genil*, antiguo semanario de literatura con esta repetida capital; y una novela original titulada *Lucila*, en la que se revela la fluidez de estilo de tan distinguida y religiosa escritora.

Para terminar estas sencillas notas, copiamos a continuación lo que no ha mucho escribía un distinguido vate, publicado en el diario *El Defensor de Granada*, con el título ó epígrafe *Siluetas*, con inefables raudales de inspiración:

—Para nuestro infortunio fué apagada
aquella luz de espléndida alborada,
que irradiando sus luces purpúreas
se llamaron poetas granadinos.

La última fué Benicarte, a quien proclamamos un genio la trompa de la fama;
antes cesó de Eduarda el dulce encanto;
cada verso una perla de su llanto;
la Rogelia León, de grave acento,
de tanta inspiración como talento.

La Arreaz doña Dolores, gracia suma
é inagotables chistes en su pluma;
que evitando a las letras un ocaso,
servía su morada de Parnaso.
Y la Carmen Espejo, estro brillante
que lució, y apagóse en el instante.

Antonio SERA Y MORANT.
Granada 18 de mayo de 1901.

Bojas sueltas

El capitán Welby, que ha verificado una excursión por Abisinia, ha llegado a Londres con dos de sus compañeros: Muhammad y Shashadmeer.

Este último es un asiático que ha viajado por Rusia, China, Japón, Persia, Italia y Francia.

Interrogado por un reporter, le habló en primer lugar de la condición de las mujeres en su país, que es el Tibet.

Allí se considera molesto y un peligro el tener más de una hija, pero esto lo remedian del modo siguiente: Solo una de las hijas se queda como mujer y puecontrar matrimonio; a las otras se las viste de hombre, y así los padres llegan a crecer que son varones.

¿Cuán lejos está la Abisinia de la sátira filosófica que esto encierra!

En ninguna parte como en el Tibet es tan miserable la condición de la mujer.

Durante el tiempo en que vivió Shashadmeer en su patria, estál ó en la miseria

una guerra, y enseguida el emperador Menelik llamó a las armas 60.000 hombres y 10.000 mujeres.

Estas tenían el deber de conducir el equipo de todo el ejército. Cada una debía llevar el que correspondiese a seis hombres. Pesaba, además, sobre ellas la obligación de cuidar a los soldados.

¿A quién contaré mis quejas cuando de oír las te guardes, pues que ya tengo cobardes piedras, paredes y reja? y, ¿dónde iré, si me dejas, siendo el alma que me anime? vuelve, señora y estima el mal con que me atormentas, que es lástima que no sientas lo que a las piedras lastima.

Si el largo tiempo nos fuerza mis agravios y tus dolores, en la mitad de mis años habré de morir por fue 22; que si la vida se esfuerza con una fiera esperanza, vana fué la confianza de pensar que una mujer en dejado de querer deja de tomar venganza.

LOPE DE VEGA

Un individuo va a ver a un relojero, a quien ha comprado un reloj garantizado por un año.

—Vengo a devolverle a usted el reloj que me compró la semana pasada.

—Por qué?

—Porque me dijo usted que era invulnerable, y todos los días adelanta una hora y diez minutos.

—Eso le probaré a usted que es invulnerable.

El marido. —¿Vas a salir?

La esposa. —Sí.

El marido. —¿Y dónde vas?

La esposa. —Donde me dé la gana.

El marido. —Convenido, con tal de que no vayas a otra parte.

Miscelánea.

Las vaquerías. Por disposición del Sr. Alcalde, se han puesto de acuerdo los profesores veterinarios municipales D. Antonio Mesa, D. Arturo Flamas, D. Manuel Artoia, y el supernumerario D. Fernando Mesa, y han reconocido todas las vacas lecheras que hay dentro y fuera de la población, encontrándolas en perfecto estado de salubridad, y como quiera que el contagio de la glosopeda se realiza lo más a menudo por medio del uso de la leche, no cocida, de las vacas y cabras víctimas de dicha enfermedad, puede el público estar tranquilo y tomar dicho artículo alimenticio y medicinal con toda confianza. Para mayor garantía de la salud pública, ha sido nombrado exclusivamente para este servicio un veterinario, pues es sabido que, cuando la epizootia se inicia en un establo, hay que aislar el ganado y, aunque benigna suele durar algún tiempo. Por ello y con el mismo fin se girará diariamente una visita de inspección por el supernumerario D. Fernando Mesa, en unión del numerario que le toca estar de servicio extraordinario, a todos los establos de vacas y cabras de leche.

Nos consta que durante la semana actual no ha tenido que desahogar por enfermedad, ninguna res del Matadero el veterinario de semana D. Antonio Mesa, por estar todas buenas y saludables.

Comisión provincial.

La sesión celebrada ayer por la Comisión provincial fué presidida por el Sr. Díaz Palomares, con asistencia de los Sres. Castellar, Almedros, Gomez Ruiz, Cobo y Diaz Rogés, tomando los siguientes acuerdos:

Interesar del arquitecto provincial que remita en breve plazo un presupuesto para verificar reparaciones en la casa que habita, adosada al Hospicio, el fontanero de aquel establecimiento benéfico.

Pedir informe al señor diputado visitador sobre la necesidad de verificar obras y reparaciones en las solerías de los dormitorios altos de la Casa-Hospicio.

Devolver al señor director del Hospital de San Juan de Dios el presupuesto formado por este para verificar reparaciones en los establos y solerías del establecimiento de su dirección, a fin de que exprese detalladamente las habitaciones necesitadas de reparación y la clase de obra que estas necesitan y pedir informe sobre este particular al diputado visitador.

Aprobar las siguientes cuentas: Una de 1.791 pesetas de las obras hechas en el hospital de San Juan de Dios; otra de 790 de las verificadas en la sala de Santa Rita y otra de 1.998, de las llevadas a cabo en la sala de cura y visita externa del mismo establecimiento benéfico.

Interesar de la O. denación de pagos se libren al diputado Sr. Diaz Rogés, las 500 pesetas que importa el objeto de arte adquirido como premio para las carreras de caballos.

Y por último quedar enterados de la

distribución hecha en las carreteras provinciales de los peones camineros y del herramental correspondiente.

Enlace. En la mañana de ayer se verificó en la iglesia de San Matías el enlace de la bella señorita María Josefa Romero Civantos con D. Luis Velazquez Garcia.

Pensiones. La Dirección general de Clases pasivas ha concedido las siguientes pensones anuales:

De 182'50 a D.ª Teresa Maya Duenas y D. José Valverde Merino, padres de soldados muertos en Ultramar.

De 470 a D.ª Ana Lopez Lopez, viuda del segundo teniente de infantería D. Emilio Linares.

De 1.125 a D.ª Gumersinda y don Ricardo Belza, huérfanos del comandante de infantería D. José Belza.

La misma Dirección ha acordado que la de 175 pesetas que disfrutaban D.ª Adela Cobo Cruz y D.ª Tránsito Avalos se abonen en lo sucesivo por la Tesorería de Hacienda de Granada.

Del Ayuntamiento.

En el cabildo de hoy se dará cuenta de los siguientes asuntos que forman el orden del día aprobado por el Alcalde:

1.º Circular del ministro de la Gobernación fijando, con motivo de la aparición en Lisboa de la epidemia de meningitis cerebro espinal, determinadas medidas de aislamiento, desinfección de ropas, visitas de inspección a las casas de huéspedes, vecindad, etc., y disponiendo que se extreme la higiene y reconocimientos de las substancias alimenticias.

2.º Presupuesto para instalar una tubería de hierro de 175 metros lineales, abrir igual extensión de zanjas y 11 bocas de riego.

3.º Segunda subasta sin efecto del arbitrio sobre el Matadero.

4.º Venta de cuatro mulos de la limpieza pública.

5.º Designación de habilitado de los farmaceuticos en favor de don Angel Gado Subiza.

6.º Diligencia de subasta del arbitrio de la Alondriga de granos, adjudicada provisionalmente a don Juan José Pelaez Marcos en la cantidad de 9.511 pesetas por todo el año.

7.º Diligencia de segunda subasta del arbitrio de la Aduana del pescado y acarreo de carnes, negativa por no haberse presentado licitadores.

8.º Presupuesto de la limpieza de la acueducto de Ayudamar, importante pesetas 1.926'50.

9.º Formación de nuevo presupuesto para adquirir con adqueinos de Gersena, en vista de que no hay de desecho como se acordó, la calle de Montalban desde la plaza de los Lobos a la de la Duquesa.

10.º Decretos de la Alcaldía para obras menores.

11.º Ofrecimiento de la Compañía general de Electricidad para las próximas fiestas del Corpus. Peticion de permiso para colocar en los edificios municipales, los soportes necesarios para la iluminación de la calle de Mesones durante los festejos.

12.º Solicitnd de la Junta de Damas, pidiendo autorización para establecer en el Salon la tienda de la rifa de Beneficencia.

13.º Informe de la Comisión de Peticiones, denegando lo que interesa donia Sacramento Jimenez viuda de don Antonio Redondo, porque este era empleado de policía urbana, y no proceda conceder a aquella una pensión, ni transferirle la que disfrutaba su marido, al tenor de lo dispuesto en el R. D. de 1858.

14.º Dictamen de la Comisión de Orden sobre la alineación publicada del Boqueron. Propone quede esta sin efecto; que los solares de la casa 46 y 48 que hacen esquina a la calle de los Arandes se edifiquen sobre la línea que hoy existe.

15.º Pago de personal y material, de mayo.

16.º Distribución de fondos de junio.

17.º Acuerdos prepostos por la Comisión de alumbrado.

Advertencia a los contribuyentes.—Por la nueva instrucción quedó suprimida la realización del segundo periodo de recaudación voluntaria en el diez primeros días del tercer mes del trimestre. En los días laborables comprendidos del 26 al 31 del mes actual, tendrá lugar el citado segundo periodo; trascurrido este plazo los contribuyentes por Rústica, Urbana, Industrial, Minas, Carruajes de Lujos, Casinos y Circulos de recreo, Utilidades é Impuestos de transportes, satisfarán con recargos sus pagos en la Agencia ejecutiva, advirtiéndose que si bien en el trimestre anterior se realizó el cobro sin recargo en días correspondientes al tercer mes del trimestre, esta excepcional ampliación fué motivada por el retraso con que dió comienzo la cobranza del primer trimestre del año actual.

Movimiento penal. Han sido destinados al penal de Beles, para cumplimiento de condena, los condenados de otros penales de la península Miguel Gardiano Perez, Salvador Bermudez Caraballo y José García Gonzalez.

Incautación de terrenos.—La Delegación de Hacienda concede un plazo de 30 días para oír reclamaciones en la incautación, llevada a efecto por aquella a favor del Estado, de una parcela de terreno de 76 metros 42 centímetros y de un trozo de camino de 184 metros, en término de Larjaron.

Licencia. Se ha concedido licencia para usar armas a D. Francisco Ruiz Ayala.

Patente de invención. Don Juan Triviño Valdivia ha solicitado patente de invención para un nuevo reloj que se titulará "Doble horario Triviño".

Escritor. Se encuentra en Granada el inspirado poeta granadino don Cayetano del Castillo.

De instrucción pública.

Fondos de 1.ª enseñanza. Según relación publicada por la Delegación de Hacienda, a los pueblos que a continuación se mencionan, les corresponde percibir varias cantidades que de los fondos que ingresaron con destino a las atenciones de primera enseñanza, restan como sobrante de la liquidación practicada al terminar el trimestre anterior.

Las cantidades aludidas se devolverán a las Corporaciones municipales ó personas que las represente durante los días 5 al 17 de junio próximo, advirtiéndose que dichas devoluciones se llevarán a cabo en el caso de que los respectivos municipios no tengan débitos con el Tesoro. En tal circunstancia serán aplicadas a la extinción de los mismos.

Los Ayuntamientos a que nos referimos son los siguientes:

Loja, 1.115'89 pesetas; Huetor Tajar, 435'93; Montefrío, 408'14; Caparruca, 75'49; Ilorza, 2.611'55; Alfacar, 72'97; Granada, 7.553'59; Churruarín, 2.076'34; Jan, 20'45; Padul, 70'79; Ámbrós 66'66; Alhendín, 15'54; Atarfe, 601'27; Chauchinas, 178'40; Fuente Vágueros, 167'98; Gábia Chica, 163'41; La Mata, 303'83; Gábia Grande, 32'88; Díezma, 380'81; Pinos Puente, 968'44; Vélez, Benadulla, 1.831'86; Ibor, 56'08; Mondújar, 52'16; Múrcias, 27'79; Dehesa, 103'10; Foneles, 141'40; Gobernador, 54'03; Puebla Don Fadrique, 11.349'22; Orca, 234'91; Ugijar, 71'28; Bérchules, 105'92; Turon, 3.041'53; Alhama, 2.578'39; Salobreña, 276'05.

Títulos. Se han remitido al Instituto de Baza los títulos de Bachiller expedidos a favor de don José Leiva Garzon y don Baltasar Ortiz Vilchez; al de Málaga el de don Salvador Marín Gómez, y al de esta capital el de igual clase de don Guillermo Viedma de los Rios.

Ejercicios. Hoy a las once en punto de la mañana, darán comienzo en el salón de profesores de la Universidad los ejercicios, empezando por el escrito; para las oposiciones de escuelas elementales de niños, vacantes en este distrito universitario.

El Rectorado advierte que, los opositores que no se presenten con puntualidad a las horas antes mencionadas, serán excluidos.

Questionario. En la cuarta plana de la presente edición continuamos publicando el cuestionario formado para las oposiciones de escuelas elementales de niñas dotadas con más de 825 pesetas anuales.

Movimiento de población.—Ayer se registraron en esta capital, cinco nacimientos y una defunción.

Junta de Sanidad. Presidida por el Alcalde se reunió ayer, en su despacho, la Junta local de Sanidad, para adoptar medidas contra la propagación de la glosopeda.

Entre las precauciones acordadas adoptar se resolvió que por los veterinarios de esta capital se giren visitas de inspección a Pulianillas, donde se denunció había aparecido la epizootia, y a Maracena, por acudir a este pueblo muchos ganados.

También se acordó establecer a prevención un lazareto a propósito para concentrar y aislar a los animales atacados por la contagiosa enfermedad.

El ganado en Granada. El señor visitador general de ganaderías en esta provincia, excelentísimo señor conde de Miravalle ha dirigido informe al señor presidente de la Asociación de ganaderos del reino sobre el estado del ganado en esta provincia y proponiendo las medidas que deben adoptarse para evitar la propagación y contagio de la glosopeda.

Las elecciones.

Sobre el escrutinio.

Respecto de las protestas presentadas anteayer por D. Cándido Barbero en el acto del escrutinio, nos ruega el interesado las siguientes aclaraciones:

—Mi protesta consignada en acta cuyo certificado tengo, es la siguiente:

—Respecto a Granada, me adhiero a las protestas formuladas por el Sr. Garrido Alenza.

En cuanto a los pueblos lo he habido elección en cuatro de los 41 que forman

sin que se manifestaran disconformidades y además estuvieron ya allí bastante rato no apareciendo elector alguno, no era de extrañar la ausencia de electores en el restante del día, sino lógica; y no habiendo electores, mal se puede sobre ellos ejercer coacción de ninguna clase.

Lo que se me atribuye carece por completo de fundamento, por cuanto ni estaban almorzando cuando yo fui (en la 27 almorzaron a las tres de la tarde), ni yo de este dato podía deducir más que el mucho apetito de algunos interventores.

Lo de Guadix.

Rectificando la versión de los sucesos de Guadix, comunicada al Gobierno por el alcalde de dicha ciudad y trasladada por los centros oficiales a la prensa, versión de que ya dimos anteaño noticia a los lectores, hemos recibido el siguiente telegrama que suscribe el Sr. Marín de la Bárcena y otros y que, con gusto, publicamos. Dice así:

«Guadix 24 (11 m.)

Informes oficiales prision Marín Bárcena fundándose únicamente dicho alcalde, Jerónimo López Balboa.

Absolutamente falso propósito desviar responsabilidad que hoy todos rechazamos.

Amigos Bárcena habían obtenido autoridades seguridad habría elección no serían atropellados y al retirarse pacíficamente casa distante Casino 60 pasos acudió turba pite seña preguntando llevaban armas enseñando des licencias fueron brutalmente impedidos todos cárcel, apuntando escopetas montadas y amenazados sables, chuzos, cuchillos apesarse darse conocer candidatos.

Indudable obedeció prision plan convenido realizado vista negativa Marín sometimiento indigno.

Rogamos publique esta rectificación. Bárcena, Carrasco, Cárcoles, Canas, Hernández.

Las de Huéscar.

Hasta ayer tarde, a la hora de cerrar las oficinas de la Diputación, se habían recibido en la Junta provincial del Censo los siguientes datos, tomados de las actas en la misma Junta conservadas, de la elección en el distrito de Huéscar:

Huésca. — Sr. Segura, 753; señor Barroeta, 701; Sr. Bañón, 602. Galera. — Sr. Segura, 256; Sr. Barroeta, 242; Sr. Bañón, 231. Castilleja. — Sr. Segura, 537. Castril. — Sr. Segura, 949. Orce. — Sr. Barroeta, 1.130. Benamarell. — Sr. Barroeta, 736. Caniles. — Sr. Barroeta, 1.401. Cullar Baza. — Sr. Barroeta, 2.124. Zújar. — Sr. Segura, 993.

Faltan las actas de Puebla Don Fadrique, que, no obstante el precepto legal y haber transcurrido tiempo suficiente para que llegasen a esta capital, no habían recibido ayer todavía. El resumen total de lo que la Ley dispone, se ha publicado en el Boletín Oficial de anteaño y hoy, arroja el siguiente resultado:

D. José Manuel Segura, 3.493. D. Ramon Barroeta, 6.335. D. Miguel Bañón, 833.

Las secciones de la Puebla tienen, según el censo, 2.590 votos. Si estos, en el acta que aun no ha llegado, aparecen obtenidos por el Sr. Segura, tendrá en su favor el distinguido catedrático de nuestra Universidad 6.083 en total.

De los datos oficiales completos por los de Puebla Don Fadrique resulta con mayoría de 252 votos el Sr. Barroeta; pero indudablemente ha debido quedar en segundo lugar en la junta de escrutinio general, cuando el diputado proclamado por Huéscar ha sido el Sr. Segura.

Así lo certifica el siguiente despacho telegráfico recibido ayer, a las dos de la tarde, en el Gobierno civil y expedido anteaño, a las seis y media de la tarde, en la capital de aquel distrito:

«Huésca 23.

A Gobernador el coronel subinspector primer jefe.

Terminado escrutinio siendo proclamado el candidato ministerial Sr. Segura.

Reina tranquilidad completa hasta este momento.

Son las 17. No cabe ya duda de la proclamación del Sr. Segura como diputado.

La diferencia que se advierte entre el acta de la Junta de escrutinio y el resultado que ofrecen los documentos recibidos en la Junta del Censo es nueva incógnita que los hechos se encargarán de despejar.

Nosotros desapasionadamente nos limitamos a reproducir las cifras oficiales sin juicio alguno sobre la verdad de lo ocurrido, que hasta ahora ciertamente desconocemos de manera que no deje lugar a duda.

El terremoto de ayer. No solo en esta capital se sintió el terremoto de la madrugada de ayer, sino también en Málaga y en varios pueblos de aquella provincia y de la de Granada.

La Unión Mercantil de Málaga dice que el movimiento sísmico se percibió en aquella ciudad a las cuatro de la madrugada próximamente.

A la misma hora que en Granada, o sea, a las tres y cuarentiseis minutos, se sintió el fenómeno en Motril, Lánjarón, Saleres, Cajar y Dúrcal.

En ninguna parte ocurrieron desgracias personales, ni los edificios sufrieron desperfectos, a excepción de algunos de Dúrcal y Saleres, ya viejos y en malas condiciones de estabilidad, a los cuales se les abrieron grietas.

En Saleres hubo que desalojar dos casuchas, en prevision de que vinieran abajo.

Obras públicas.

Subastas. El 27 de junio próximo se verificarán en la Dirección general de Obras públicas subastas para la construcción de varios trozos de carreteras afectas a las provincias de Burgos, León, Llerda, Orense y Oviedo.

Cambios de rails. La Dirección

general de Obras públicas ha concedido autorización a la compañía anónima «Transway de Granada y de Murcia» para sustituir el carril Vignolle aprobado en el proyecto primitivo por el del sistema Fénix, que posee más peso en el metro lineal que el anterior.

De Motril. Ayer tarde llegó a esta capital el diputado a Cortes por Motril D. Emilio Díaz Moren, que viene muy satisfecho de las múltiples atenciones y muestras de cariño de que ha sido objeto en la hermosa ciudad costena y en algunos pueblos de aquel distrito.

El Sr. Díaz Moren se hospeda en casa del teniente coronel Sr. Corral. También ha regresado de Motril el magistrado Sr. Velasco, que fue allá el miércoles anterior a presidir la junta general de escrutinio.

Los senadores.

Confirmando las noticias que, hace tiempo dimos, acerca de la formación de la candidatura oficial para senadores, sabemos que ha sido incluido en esta por el Gobierno el ilustrado joven D. Juan Villanova de la Cuadra, hijo del inolvidable patriota granadino don José Genaro.

Según telegramas autorizados que se recibieron ayer y que coinciden con los de nuestro corresponsal de Madrid, la candidatura acordada por el Gobierno la forman los señores:

D. Pedro N. Mirasol. D. Juan Villanova. Sr. Conde de Benalúa,

quedando, por consiguiente, eliminado de la combinación ministerial el señor Labastida y retirándose, como ya hemos dicho, el marqués de Albuñol.

De oposición, luchará el Sr. Jiménez de Laserna.

Hoy se verificará en el Ayuntamiento la elección de compromisarios en la que, probablemente, triunfará esta candidatura:

D. Abalardo Martínez Contreras. D. Santiago Segovia. D. Eduardo Amaro Arroyo. D. Vicente Arteaga. D. Salvador Montero. D. Enrique Sánchez.

Los maestros de Albuñol. El Gobernador pidió ayer al secretario de la Junta provincial de Instrucción pública datos de lo que se adeuda a los maestros del distrito de Albuñol y de los fundamentos en que apoyan su actitud.

Hay allí verdaderas preciosidades en esculturas de bronce, barro cocido policromado y porcelana modelada por los más notables artistas de París y de Viena; caprichosos búcaros de majólica; lindísimas guarniciones de onix con sobrepuestos de bronce dorado ó policromado; elegantes piezas de cristal de Bohemia y Baccarat; caprichosos espejos y magníficos relojes de mesa; innumerables modelos de escribanías de cristal, onix, bronce y maderas preciosas; figuras juguetes con movimiento automáticos que causan verdadera admiración por su naturalidad y perfectas combinaciones, y otra multitud de artículos de fantasía notables por su buen gusto y su belleza.

También merecen mencionarse, bajo el punto de vista de lo útil y práctico, las vajillas de majólica, compuestas de 80 piezas, que se venden al precio de 70 pesetas cada una; y otras, de porcelana, muy bonitas por cierto, a precios más reducidos.

En todos los demás artículos se observa esta misma moderación de precios, que se debe, sin duda, a la circunstancia de haberse hecho las compras en los centros productores.

Aviso. Advertimos al Sr. D. José García Quiles Ayala que no nos ha sido posible atender la indicación que nos dirigió hace algunos días, por medio de una tarjeta, porque ignoramos su domicilio.

La procesion del Jubileo. En cumplimiento de lo acordado anteriormente adoptado, el Excmo. Cabildo Catedral ha recorrido estos días procesionalmente nuestras calles y ha visitado las principales iglesias de la ciudad para ganar el Santo Jubileo.

La procesion de ayer fué muy solemne.

La comitiva religiosa salió de la Basílica, pasó por la Plaza de Bibarrambla y desembocó engrosada en la calle de Reyes Católicos, dirigiéndose por enmedio de Puerta Real a la iglesia de San Anton.

Iba delante el Pendón de la Catedral, seguido de multitud de fieles en dos filas, de algunos individuos de los Ordenes religiosos, del Circulo Católico de Obreros y de muchos niños de las escuelas públicas y del clero parroquial. Presidía la procesion y cerraba sus dos filas el Cabildo Metropolitano y a su cabeza el M. I. Dean señor Pesquero.

Detrás marchaban en compactos grupos infinidad de señoras, cuyo número no bajaría de 3.000.

La procesion del Jubileo recorrió las calles cantándose y rezando en voz alta el Santo Rosario y las Letanías Lauretanas y de los Santos y volvió a la Catedral poco antes de anoecer.

Los templos visitados fueron, además de la Metropolitana, la Colegiata, San Anton y las Augustinas.

Robo de una cartera. Anoche al salir de un establecimiento de la calle de Mesones un sujeto de Corvillar, llamado D. José Pérez Vallo, le fué robada una cartera que contenía trescientas pesetas en billetes del Banco de España y algunos documentos.

El robo denunció le ocurrido en la inspección de policía.

Lopez Muñoz. En el tren correo de ayer salió para Madrid el elocuente diputado por la circunscripción D. Antonio Lopez Muñoz.

En las estaciones del trayecto comprendidas dentro de aquella fué saludado el Sr. Lopez Muñoz por comisiones de amigos y correligionarios.

En Pinos Puente le saludó una comisión compuesta de los señores don Francisco Sánchez Lopez, D. Antonio Martínez Loayza, del juez municipal, D. Máximo Sánchez Lopez, D. Julio y D. José J. Menez Molero, el cura don Juan Ruiz Montes, D. Francisco y don José García Ortega, D. Emilio Ureña Garrido, D. Francisco Lopez Fernandez, D. Enrique García Izquierdo, don Idefonso García Cid, D. Francisco Gomez Pastrana, D. Emilio Sierra Zafra y otras personas.

El Casino en el Corpus.

Propuesto el Casino Principal a solemnizar de manera espléndida y digna de su importancia nuestras fiestas tradicionales, proyectó hace días, entre otras cosas, añadir al programa del Corpus un número de verdadero atractivo: la celebracion de una gran corrida extraordinaria de toros, con ganado de las mejores divisas lidiado por los más renombrados diestros, con rejoneadores venidos de Portugal y con caballeros en plaza.

Para llevar a cabo este proyecto el Casino ha puesto cuanto estaba de su parte; pero sus gestiones incansables han tropezado con la gran dificultad, imposible de vencer, de que todos los espadas de cartel tenían en esos días compromisos que cumplir con varias plazas. Por ello el Casino ha tenido que desistir a la postre de realizar este pensamiento.

Más se propone hacer durante los festejos dos obras de caridad: dar de comer al necesitado y vestir al desnudo.

Repartir entre los pobres 4.000 ó 5.000 panes en día distinto del en que dé su limosna acostumbrada el Ayuntamiento. Estos panes serán de dos libras y de excelente calidad. A su tiempo se anunciará el sitio ó sitios y la fecha fija en que tal reparto habrá de hacerse.

También distribuirá lotes para que las familias peor acomodadas puedan redimir las ropas que, en momento apurado y en la cantidad de cinco pesetas como máximo, empeñaron en las oficinas del Monte de Piedad hasta el 15 del mes presente.

Para saber a qué atenerse el Casino ha pedido a este benéfico establecimiento una nota detallada del número y cantidad a que tales empeños ascienden.

Para los aficionados a la fiesta nacional la primera noticia es muy desagradable; mas las otras dos proporciones a los necesitados una gran satisfacción.

Acreeador al aplauso es el Casino principal por estos últimos generosos acuerdos suyos. Otorgámoselos, por cuanto benefician a los pobres de esta capital, y lamentamos que no se haya llegado a un arreglo para contratar a la Sociedad de Conciertos de Madrid, que el maestro Breton dirige, ni la corrida extraordinaria en que muchos tenían ya puestas sus complacencias.

Natalicio. Ha dado a luz con toda felicidad un precioso niño, la distinguida e ilustre del profesor de instrucción primaria de Cástaras, D. Miguel Angel Ruiz.

Los trenes baratos.

Segun carta que la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces ha dirigido al Alcalde de esta capital, para las próximas fiestas del Corpus se establecerán trenes baratos, en todas las líneas de la misma Compañía, para Granada.

A precios reducidos se expedirán billetes de segunda y tercera clases, de ida y vuelta desde las principales estaciones de nuestra provincia y de las de Málaga, Jaén y Córdoba.

En los días que se verifiquen las corridas de toros habrá treces especiales.

La rifa de Beneficencia. Han regalado para la rifa de Beneficencia que todos los años se celebra durante las fiestas del Corpus:

El Sr. Presidente y Junta de Gobierno del Liceo, una ponchera cristal azul esmaltado en oro; los Sres. Coronel, Jefes y Oficiales del 12.º Regimiento montado de Artillería, un magnifico centro cristal y bronce con figuras artísticas; D.ª Jacoba Mendo de Figueroa Vinda de Sanchez Yago, un juego vicletero para tocador, cristal azul esmaltado; D.ª Carmen Gomez de Ovalle de la Junta, una licorera cristal azul esmaltado sobre armadura de bronce; y una cestita cristal en bandeja lacarada; D. Diego Sanchez Mendo y señora, dos preciosos cuadros porcelana y bronce con paisajes; señores Tegiroy y C.ª, unaficorera cristal sobre armadura de plata; D. Rafael Rojo, una bonita cesta esmaltada con galletas; D. Manuel Tegiroy y señora, un mantiguero porcelana y níquel; don Luis Navarrete «La Favorita», un centro porcelana majólica (tres piezas) en bandeja japonesa; Sres. Hijos de Gomez, un sombrero de fieltro para niño.

Se continuará.

Un crimen.

De un sangriento suceso ocurrido en la cárcel de Cádiz, nos dan cuenta los periódicos de aquella capital: El recluso José Bautista Espinosa (a) Portuguez acometió a Manuel Genzalez, causándole varias heridas.

Trató de agredir despues a otro preso, pero este se encerró en uno de los dormitorios.

Acudió el director del establecimiento D. José Alijo, intimando al Portuguez a que se entregara y entregara el arma que tenía en la mano, siendo obedecido en el acto y encerrado en un calabozo.

Dícese que el agresor y agredido tenían resentimientos porque ambos se las daban de valientes y querían cobrar el barato.

Se añade que el Portuguez tenía

propósitos de cometer algún delito para ser procesado por el juzgado de Cádiz y permanecer en aquella cárcel.

Debía ser trasladado al penal de Burgos donde tiene que estar siete años.

A Cádiz llegó conducido para la celebracion de un juicio oral en causa seguida contra él, por haber acometido al director de la cárcel de San Fernando.

Ignórase dónde y cómo se procuró el Portuguez el arma con que cometió el delito; es un pedazo de hierro muy estrecho en forma de daga.

Fué tan inesperada la agresion y daba el Portuguez con tanta rapidez los golpes con la daga, que los demás presos no pudieron evitar que hiriese tantas veces al Manuel Gonzalez.

Las heridas que infirió el Portuguez a Manuel Gonzalez, son:

Una cortapuntante en el costado izquierdo, penetrante, grave; otra en el muslo derecho, que lo atraviesa por completo, con orificio de salida, otra en el muslo izquierdo; otra en el antebrazo izquierdo; otra en el antebrazo derecho; otra en el brazo derecho, y otra en la nariz, quedando ésta abierta en dos mitades, continúa por el labio superior hasta la comisura labial.

El herido está cumpliendo dos condenas por lesiones; cada una de tres años; tiene treinta años, es de Granada y vecino de Jerez.

El Portuguez es soltero, de treinta años de edad y natural de San Fernando, cumple condena de siete años por varios delitos.

Es inútil ser exactos en el peso y la medida; escoger buenos géneros; contentarse con poca ganancia. Si no se anuncia, todas estas ventajas resultan perdidas.

El pago a los jurados.

Sr. Director del periódico El Defensor de Granada.

Muy Sr. mio y de toda mi consideracion: habiendo leído en su ilustrado diario correspondiente al día de la fecha que han sido libradas por la Tesorería de Hacienda al Ilmo. Sr. Presidente de esta Audiencia 18.000 pesetas para pago de las atenciones del tercer bimestre del año actual a los peritos, testigos y jurados, y hallándose sin cobrarlos que forzaron Tribunal de Jurado durante el primer bimestre en el distrito del Salvador, y siendo éstos en su mayoría industriales que perdieron días de trabajo y aun algunos tuvieron que abonar su sueldo a las personas que los sustituyeron en los talleres respectivos, con el respeto debido suplico al Ilmo. señor Presidente de esta Excmo. Audiencia haga cesar dicha postergacion por creerlo así de justicia y evitar las diferencias que existen con los demás distritos que son satisfechos con puntualidad y nada se les debe.

Contando con su no desmentida amabilidad, esperan se digas insertar esta indicacion en las columnas de su ilustrado periódico, en la forma que lo estimo oportuno, le dan gracias anticipadas y se repiten s. a. s. Varios Jurados del distrito del Salvador.

Hoy 24 Mayo de 1901.

La Guardia civil. La del puesto de Motril ha detenido al vecino de la Garnatilla Juan Rabiño Genzalez, autor del hurto de dos relojes al expendedor de sellos de Motril D. José Contentino.

Para los estudiantes. Minas.

Teniendo en consideracion que en el cuadro de adaptacion de la enseñanza actual en esta Escuela al nuevo plan de estudios establecido por el reglamento aprobado con fecha 23 de febrero último no se lesionan derechos adquiridos y se procura que desde el candidato a ingreso hasta el alumno de la Escuela, cualquiera que sea el año en que se halle, no se vea obligado para concluir su carrera a emplear mayor tiempo del que necesitaba siguiendo el plan con que la comenzara.

S. M. el Rey (q. d. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de conformidad con el informe del Consejo de Instrucción pública, ha tenido a bien aprobar dicho cuadro de adaptacion, que no podemos publicar por su gran extension.

Peritos agricolas. En adelante el ingreso en la seccion de peritos agricolas queda sometido a las reglas siguientes:

1.ª Cada aspirante deberá presentar, con la solicitud de ingreso, certificado que acredite tener aprobadas en un Instituto de segunda enseñanza las asignaturas que constituyen la seccion de Ciencias del grado de Bachiller.

2.ª Igualmente deberá aprobar, mediante examen en la Escuela general de Agricultura, y conforme con un programa que se publicará oportunamente, las siguientes materias: Ejercicios prácticos de Matemáticas elementales, Dibujo lineal y Dibujo topográfico.

No obstante la disposicion anterior, per este solo curso será potestativo de los aspirantes examinarse en la Escuela ó presentar certificado de aprobacion oficial de Dibujo lineal y topográfico.

Viajeros. Han llegado a Granada, hospedándose en el hotel Alameda: D. B. Isola, D. Eduardo Estelat, D. José Luis Morales y Mr. Loventstein.

Los ingenieros civiles. Per Real orden del ministerio de Agricultura y Obras públicas, a los directores de dicho centro se les recuerda, para que a su vez lo hagan a los funcionarios de su dependencia, el estricto cumplimiento del articulo 43 de la ley de Presupuestos de 21 de Julio de 1878, según el cual los empleados ci-

viles no pueden ausentarse del pueblo en que desempeñen sus funciones oficiales sin licencia concedida por autoridad competente, entendiéndose que el que lo verifique sin este requisito renuncia a su cargo y será declarado cesante, sin perjuicio de las demás responsabilidades a que haya lugar, así como tambien todas las disposiciones contenidas en los reglamentos de los diversos Cuerpos de ingenieros, en que se consigna el mismo precepto con las correcciones a que su infraccion pueda dar lugar.

Tambien se les previene el exacto cumplimiento de aquellas disposiciones por las cuales está prohibido a los ingenieros de los diferentes cuerpos que presten servicio al Estado dedicarse a trabajos de índole particular sin haber obtenido antes la correspondiente autorización, la cual no será concedida sino en aquellos casos en que esos trabajos no sean obstáculo para el desempeño de sus funciones oficiales, ni puedan relacionarse en manera alguna con ellas.

A los gobernadores civiles se les recomienda el exacto cumplimiento de lo prevenido en la Real orden de 23 de diciembre de 1899, según la cual deben dar conocimiento a la Direccion general de Obras públicas de todos los permisos que concedan a los ingenieros de Caminos, Canales y Puertos para ausentarse de la capital respectiva, haciéndose extensiva esta obligacion a los que concedan a los ingenieros de los demás Cuerpos, dando de ello conocimiento a la Direccion general de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas.

Proyecto de penales.

El proyecto aprobado por el Consejo reorganizando el personal de funcionarios de la Administracion penitenciaria, estriba en refundir el actual personal de la Direccion de Establecimientos penales y el Cuerpo de Penales en uno solo que se llamará Cuerpo de Prisiones, cuyo jefe será el director de Penales. Dicho Cuerpo tendrá cuatro secciones: administrativa, sanitaria, religiosa y de enseñanza, y en él se ingresará por oposicion, dando los ascensos por antigüedad en un turno y por oposicion en otro entre los de la categoría inferior y no pudiendo ser separados sino previo expediente. Se respetarán todos los derechos adquiridos.

Se crea tambien el Cuerpo de inspeccion de prisiones, cuyo jefe será un inspector general con 10.000 pesetas, proveyéndose la plaza por oposicion entre los jefes de Administracion de la Direccion y los del actual Cuerpo de Penales.

Este decreto es posible que lo lleve el marqués de Teverga a la firma de S. M. el lunes próximo.

El proyecto relativo al penal de Alcalá de Henares dispondrá se cree en este establecimiento una escuela de correccion de jóvenes delincuentes.

Tendrá dos secciones: una para los jóvenes menores de 15 años que hayan obrado con discernimiento, y para los mayores de 15 años, condenados a penas que hayan de cumplirse antes de que lleguen a los 23 años; y otra seccion, que no será propiamente correccional, sino más bien de reforma y enseñanza moral para los menores de 15 años que hayan obrado sin discernimiento y para aquellos cuyos padres lo soliciten.

Al lado de esta escuela se propone el ministro establecer una Sociedad mixta de patronato, a semejanza de las que hay en otros países, compuesta de elemento oficial, que será el juez de primera instancia, el alcalde, el párroco, el maestro de escuela, el director y el médico del establecimiento y de las personas de la localidad que lo soliciten, reuniendo condiciones de moralidad.

Esta Sociedad inspeccionará la escuela, moralizando a los correccionados y protegiéndolos a su salida para buscarles trabajo.

Cree el ministro de Gracia y Justicia que es una necesidad perentoria construir dos penitenciarías modelo para ensayar los mejores sistemas.

Se le autorizó para que encargara el estudio de los proyectos a los arquitectos de la Direccion, proponiendo la cantidad que debe consignarse en cada presupuesto para llegar a la realizacion de los mismos.

Comprobado a diario. Para curar la indigestion, lo mismo en los niños que en los adultos, úsese el «Elixir Estomacal de Saiz de Carlos». Píbase siempre «Elixir Saiz de Carlos», único acreditado, único que cura. Ocho años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas la palabra *Stomalia*, marca de fabrica registrada en Europa y América.

Herido. Ayer rieron en la Gran Vía dos muchachos, resultando herido de una patrada en la cabeza José Hernández Tomás.

Este fué curado en el hospital de San Juan de Dios.

Noticias mineras. Registros cancelados. El Gobernador civil ha decretado la cancelacion de los registros mineros *El Leon de Hierro de Aldérez y Estralla de Ferreira*, por no haber resultado terreno franco para efectuar la demarcacion.

Títulos de propiedad. Han sido autorizados, y se encuentran a disposicion de los correspondiente cesionarios, los títulos de propiedad de los siguientes registros mineros, todos del término de Leja:

Diamante, Brigado, Inocencia, de los señores Malvar, Puigcarró y Compañía.

Casares y Los cuatro amigos, de don Eladio Calle.

La Gira, La Union y La segunda ampuacion a Lola, de don Luis Montero.

La Caleta y Las Peñas, de don Emilio Sanjuan.

La Actividad, de don José Nogales.

Constancia, de don Francisco Curiel Gordó.

Dentista. Ha regresado de Murcia el acreditado dentista establecido en esta capital Sr. Gonzalez Vera.

Casos y cosas.

Detenido. Por promover escándalo y amenazar con un arma de fuego a Manuel Hernandez ha sido detenido José Matias Lopez.

Detenido. En casa de Manuel Hernandez Zarco, calle Real de Cartuja, penetró ayer José Matias Lopez, intentando pegarle un tiro, porque la tarde anterior le había pegado a un hijo suyo.

Varias mujeres impidieron al Lopez que realizara su intento y el guardia municipal, núm. 26, lo llevó al Arresto para que se tranquilizara.

Abanicos japoneses.

Los más nuevos, elegantes y bonitos de esta temporada, se reúnen en los de 150 pesetas a 80 céntimos; y los de dos pesetas a una, y así sucesivamente, en el bazar de novedades.

La Florida, Príncipe 14.

Eco de la Moda. Se ha recibido el número 20.—Figurín iluminado, Toilettes para juveniles.—Patron, Traje para niño de siete a ocho años.—Precio, 15 céntimos ejemplar.

Gran acontecimiento!

El Sol, Zacatin 5.

Se venden géneros de verano, géneros de invierno y cuanto hay a como lo quieran.

Se venden los andanajes, mostrador, aparadores y cuanto es perteneciente al establecimiento.

Ved anuncio El SOL en 3.ª plana.

El Pasaje. que como siempre se distingue por sus exquisitos géneros, especial económico y esmerado servicio, así como por la cultura del público que le honra con su asistencia, ha empezado a servir sus renombrados platos, estilo genuinamente granadino, sin mistificaciones de ninguna especie.

Fleje. Se vende una partida de fleje bueno. En la imprenta de El Defensor, Campanas de Santo Domingo 11, darán razon, de doce a una de la tarde.

Valdepeñas superior, tinto y blanco.—Lo mejor que se conoce en esta clase de vinos de mesa.—Lo hay en LOS ALFES a 60 céntimos botella.—Probadlo

Música y solfeo. LA ENCICLOPEDIA admite demandas de toda clase de obras a precios de catálogo reservados.

Cédulas personales. El día primero de abril empezó la cobranza voluntaria de cédulas personales del corriente año de 1901, hallándose establecidas las oficinas de recaudacion en la calle de Mendez Nuñez (antigua Navas) núm. 12 y abiertas para el público desde las 10 hasta las 16.

Azúfre para viñas y parrales SCHLESING

CARNE LIQUIDA del DR. VALDES GARCIA de Montevideo

Extracto líquido elaborado con la mejor carne de vaca del Uruguay.—Cada frasco de 150 gramos representa 3 kilos de dicha carne.—Indispensable en las Convalecencias.—Eficacísimo y sin rival contra la Neurastenia, Anemia y Clorosis.—Es de sabor sumamente agradable, se asimila completamente, no irrita el estómago y es el mejor Tónico-reconstituyente.—De venta en todas las Farmacias de España.—Únicos receptores: LLOBET Y MARTORELL, Barcelona.—Deposito en Granada: D. Doroteo Gonzalo Casas, Salamanca, núm. 12.

CONTRA EL LINFATISMO
Reumatismo, Enfermedades del Pecho, ESCROFULISMO
y en los casos de debilidad general, y CONVALESCENCIAS,
la más indicada es el

VINO ESCRIVA

que contiene 50 g. de yodo por cada litro, proporcionando que no acaza ninguno de los productos yodados, usados hasta ahora. Distínguese este preparado por su sabor agradable y por carecer de efecto cáustico alguno sobre las vías digestivas.
Véndese al precio de 4 pesetas en todas las buenas Farmacias de España.
Deposito central: VDA. DE J. ESCRIVA, Farmacia de la Estrella, Fernando VII, 7.—BARCELONA.

García Melgar
CALLISTA
Mésenes, núm. 61



Milagrosos Confitos

6 Inyección Antivénerea y Roeb Antisifilítico **COSTANZI**

Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia, se han convenido y certificado, que para curar radicalmente en 2 ó 3 días la purgación reciente y en 5 ó 6 días la crónica, gonorrea, alfileras, flujo blanco de las mujeres, arañitas, catarro de la vejiga, escorrezos uretrales crónicos, retención de orina, y en 20 ó 30 días los extrínsecos uretrales (estrechez) aunque sean crónicos de más de 20 años, evitando las peligrosas sondas, no hay medicamentos más milagrosos que los Confitos 6 Inyección Costanzi. También certifican que para curar cualquier enfermedad sifilítica, en vista de que el lodo y el mercurio son dañinos a la salud, nada mejor que el Roeb Costanzi, pues no solo cura radicalmente la sífilis, sino que destruye los malos efectos que producen estas sustancias, que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar. El inventor Ángel Costanzi, calle Diputación, 435, Barcelona, asegura del buen éxito de estos específicos mediante el trato especial con 2, admite a los incurridos el pago una vez curados. Precio de la inyección, 4 pesetas. Confitos antivenéreos para quien no quiera usar inyecciones, 5 ptas. Roeb antisifilítico, 4 ptas. De venta en todas las buenas Farmacias, en GRANADA en la de Dr. Juan López Rubio y P. de, Méndez Núñez, 32 y en la de Justo Ordoñez, San Jerónimo, 13.

Indigestión!

¿Pierde usted las fuerzas? ¿Le falta el apetito? ¿Le causa malestar el alimento que toma? ¿Padece usted de entorpecimiento del hígado? Para vencer estos trastornos convendrá fortalecer el estómago, vigorizar los nervios y entonar todo el sistema.

La Zarzaparrilla del Dr. AYER

ha curado muchos enfermos de aquellas afecciones y de igual manera le curará a usted. Una señora desde Barcelona escribe lo siguiente: "Por muchos años estuve padeciendo de indigestión, flaqueza y falta de apetito y también estreñimiento. Todo mi sistema parecía estar desahogado. En estas angustiosas circunstancias un amigo me dijo que tomase la Zarzaparrilla del Dr. Ayer; seguí su consejo y ahora he de confesarle agradecida que me curé con sólo tomar algunas botellas."

Pildoras del Dr. AYER, Asuncuadas, 25, 2001, El Mejor Purgante.

PILDORAS DEFRESNE
A la PANCREATINA
Adaptada por la Armada y los Hospitales de París.
DIGESTIVO el más poderoso el más completo
Digiere no solo la carne, sino también la fibra, el pan y los fideos, tomas la Zarzaparrilla del Dr. Ayer, seguí su consejo y ahora he de confesarle agradecida que me curé con sólo tomar algunas botellas."

GRANJA DE AVICULTURA DE BELLAVISTA

(Colonia El Serrallo).—GRANADA.

Baza castellana negra (Minorca)

Siendo ahora la época mejor para la incubación por climas ó por máquinas, recordamos a los buenos aficionados que esta Granja puede proporcionarles huevos frescos bien fecundados de esta raza de gallinas, reconocida por los avicultores como una de las mejores por su gran producto, a los precios siguientes:

Echadura de 12 huevos con embalaje . . . 750 pesetas.
Dos id. id. (6 sea 24 huevos) con id. . . 14
Tres id. id. (6 sea 36 id.) con id. . . 20
Cuatro id. id. (6 sea 48 id.) con id. . . 25
Pollitos recién nacidos . . . uno . . . 1
una docena . . . 10

La ventaja de escoger una buena raza para el establecimiento de un gallinero se demuestra sin más que considerar que las gallinas sean buenas ó malas exigen iguales gastos y cuidados para su mantenimiento, y mientras las gallinas corrientes producen a lo sumo 80 huevos al año, las de pura raza castellana negra ponen de 140 a 160 anuales y además tienen exquisita finura de carne y tamaño que supera en mucho al de aquellas.

Se admiten encargos, calle de Reyes Católicos, 27

CONSULTA DE
Maías Especiales
de 10 a 3, gratis a los pobres, y por carta los de provincias.

GABRIEL MEDINA PASCUAL
Alcalá, 23, 1.º (Calle Calatrava).
VENERO. IMPOTENCIA. ORINA.

CURA EN 2 DIAS
Bicarbonato (Bajas). Cápsulas Koch, 3 ptas. Ornitida, Bajas, chancros, verrugas. Pomada Koch, 3 ptas. Para los tumores de la sangre, las Perlas Depurativas, 3 ptas. Venta botellas de 10 y 20. Calle Calatrava, 23, 1.º, Madrid.

Consulta gratis y por carta. Tan caro por correo ó literno.

Venta en Granada: farmacia del Sr. Ortiz Puig, San Jerónimo 18 y en todas las demás buenas y acreditadas farmacias y droguerías de la capital y en provincias.

Sombrereria
de Francisco Trabado
Sombreros y gorras de todas clases a precios baratísimos. Gran variedad en gorras para hombre y sombreros bebés para la primera edad.

Especialidad en sombreros y gorras para sacerdotes.

55, Zacatín, 58.

DIGESTIVO CLIN
El más poderoso remedio contra las **ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO**
CLIN Y COMAR - PARIS
EN TODAS LAS FARMACIAS

La Palatine.
COMPANIA INGLESA DE Seguros contra Incendios, explosiones y accidentes.
A PRIMA FIJA.
(The Palatine Insurance Company, Limited).
ESTABLECIDA LEGALMENTE EN ESPAÑA DESDE 1881.
CAPITAL: 34 Millones de pesetas.

LA PALATINE asegura también contra la pérdida de al quilleros ó rentas por causa de incendio.

Como la Compañía no es mutua, sus Asegurados no incurren en responsabilidad alguna.

Los siniestros se arreglan y se pagan inmediatamente.

Esta Compañía tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes como garantía para sus Asegurados en España.

OFICINAS PRINCIPALES: 32 Brown Street—MANGHESTER, 101 Cheapside—LONDRES, E. C.

SUCURSAL ESPAÑOLA: Calle de Alcalá, 23 dupl.—MADRID.

Representante en Granada, D. Luis Moreno, Sacristía de San Matías número 14.

The Studio Revista de Bellas Artes y sus aplicaciones.

Es de todas las que se dedican a las Bellas Artes la de mayor circulación del mundo entero.

Es una publicación internacional que se ocupa del

Arte Moderno en todas sus fases.

Dedicada mucha parte de sus columnas a la pintura y al Arte decorativos, y cada número contiene muchas y valiosas ilustraciones en colores. El número mensual consta de 64 páginas y como unas cien ilustraciones en el texto, primorosamente impresas en papel especial.

Precio de cada número, un chelín (5 reales).

Se suscribe en la Administración, Henrietta street, 5, Covent Garden, W. C.—LONDON.

En París, rue de Richelieu, 28 dupl.º (Edición traducida al francés).

2.

Cuestionario

para oposiciones de Escuelas Elementales de niñas dotadas con más de 825 pesetas anuales.

tantivos por la significación.—Reglas para distinguirlo por la terminación.

57. El adjetivo, su división.—Grados adjetivos.—Como se expresa en castellano el grado comparativo, según sea la comparación de igualdad, de superioridad ó inferioridad.—Grado superlativo.

58. El pronombre.—¿Cuántas clases de pronombres hay?—Pronombres personales, demostrativos, posesivos, relativos é indeterminados.

59. El verbo: su clasificación completa.—Accidentes peculiares del verbo.—Tempos del modo indicativo, determinando como se forma cada uno.

60. Tiempos del modo subjuntivo y como se verifica su formación.—Estado particular de la conjugación.

61. Principales irregularidades de los verbos castellanos.—Formación de la voz pasiva.

62. El participio: su división.—El adverbio: sus clases.—Frases adverbiales.—Ejemplos.

63. La interjección.—Los afectos del alma.—Principales licencias que se llaman vicios de dicción.

64. Sintaxis: su división.—Importancia y valor relativo de cada una de sus clases.

65. La concordancia y sus diferentes clases.—¿En qué consiste la concordancia de sustantivo y adjetivo.—Regla general que debe observarse cuando un solo adjetivo concierne con varios sustantivos, siendo estos de diferente género.—¿En qué consiste la concordancia de sujeto y verbo.

66. Régimen.—Palabras regentes y regidas.—Régimen del sustantivo y del verbo.

67. La construcción.—Palabras y oraciones que pueden intercambiarse entre los términos indispensables de una oración gramatical.

68. La oración gramatical y sus elementos.—Clasificación de las oraciones gramaticales.—Explicar cada una de las clases de oraciones.

69. Acento prosódico.—Clasificación de las palabras por este concepto, ídem por el número de sus sílabas.—Cantidad.

70. Acento ortográfico.—Cuándo debe escribirse y cuándo no.

71. Reglas para el uso de las letras mayúsculas.—Reglas para el uso de la b y de la v.

72. Reglas para el uso de la c, z, h y q.—Reglas para el uso de la g y de la j.—Reglas para el uso de la i, y, ll, m, p, r, rr, a, u, x.—Qué letras se duplican en castellano.

74. Reglas para el uso de los signos de puntuación, abreviaturas admitidas.

75. Plan y método que deberá seguirse para la enseñanza de la Gramática en las escuelas elementales de niñas.

76. Aritmética.—Cantidad.—Unidad.—Número.—División de este, números abstractos y concretos, homogéneos y heterogéneos, incomplejos y complejos.

77. Formación de los números.—Sistemas de numeración.—Exposición del sistema decimal de numeración hablada y escrita.

78. Adición de los números enteros y fraccionarios decimales.—Datos, resultado, signos utilizados.—Sustracción de números enteros y fraccionarios decimales.—Datos, resultado, signos.—Prueba de estas operaciones.

79. Multiplicación de números enteros.—Definiciones.—La tabla de Pitágoras.—Casos que conviene distinguir en la multiplicación.—Multiplicación de números fraccionarios decimales.

80. División de números enteros.—Definiciones.—Casos que se consideran.

81. División de números fraccionarios decimales.—Casos que pueden ocurrir.

82. Abreviaciones en la multiplicación y división de números enteros y fraccionarios decimales.—Su fundamento.

83. Quebrados ordinarios.—Notación.—Variaciones que experimentan según las de sus términos.

84. Adición y sustracción de quebrados ordinarios.—Operaciones pre-

liminarias que en ocasiones precisa efectuar.

85. Multiplicación y división de números quebrados y mixtos.

86. Reducción de fracciones ordinarias a decimales y de estas en aquellas.

Quebrados de quebrados, valuación de un quebrado.

87. Explicación del sistema de pesas, medidas y monedas de Castilla.—Sus inconvenientes.

88. El sistema métrico decimal.—Sus ventajas.

89. Operaciones con números complejos.—Adición y sustracción de los expresados números.

90. Multiplicación y división de números complejos.

91. Definición y división de la Geometría.—La Geometría con aplicación a las labores, corte y diversos trabajos manuales.

92. Cuerpo geométrico: Extensión, dimensiones, superficie, línea y punto.—Forma é figura geométrica.—Longitud, área y volumen.—Diferencia que existe entre área y superficie.

93. De la línea en general.—División que se hace de la línea recta según su posición en el espacio y relaciones unas con otras.

94. Ángulos.—Sus diversas clases.—Cómo se miden los ángulos.—Vértice, lados, bisectriz.—Ángulos adyacentes, complementarios y suplementarios.

95. Definición de los polígonos:

sus clases.—Polígonos iguales y semejantes.—Distintas clases de triángulos.—Clasificación de los cuadriláteros.—Base, altura y diagonal.

96. Circunferencia y círculo.—Líneas que en ellos se consideran.—Razon de la circunferencia al diámetro.—Medida de la circunferencia y del círculo.

97. A qué se llama plano y cuántos puntos determinan su posición.—Ángulos diedros y poliedros.—Qué es cuerpo poliedro ó sólido.

98. Definición de la pirámide prismática, cono, cilindro y esfera.

99. Aplicación de la escala geométrica al corte.—Escala de proporción.—Cuadrícula.—Qué uso se hace en la práctica de los conocimientos geométricos al cortar y preparar una prenda de vestir.

100. Útiles necesarios en una escuela para la enseñanza del corte.—Tratados más importantes de corte y bases principales en que se fundan algunos de ellos.

101. Procedimientos que pueden emplearse para ampliar ó disminuir proporcionalmente un dibujo ó patron.—Imprescindible necesidad de enseñar a las niñas a cortar y preparar las prendas de uso común.

102. Concepto de la Geografía.—Definición y división de la misma.—Clases auxiliares de la Geografía.—Explicación de los círculos que se consideran trazados en la esfera.

103. Los astros.—Su clasificación. Las estrellas fijas.—El Sol.—Los pla-

netas.—Idea general del sistema planetario.—Los callos, ojos de gallo, dureza, desaparecen usando el líquido callos.

¿TENEIS CALLOS?

¡Éxito asombroso!

Los callos, ojos de gallo, dureza, desaparecen usando el líquido callos.

Dosfrork

USO INDICADO EN PROSPECTO

Fresco, 2 pesetas.

Pídanse por correo, enviando el importe al señor

RUIZ

representante general en España, 27, Monteleón, 27, MADRID.

Se vende

aceite sin gusto y sin olor en la calle de Jarrilla, 10.—Se sirve a domicilio.

Luis Gomez Martin (SASTRE)

Calle de S. Sebastian, 12 (esquina a la de Salamanca). Prontitud, perfección y economía en la confección de las prendas.

Amo de eria.

con leche fresca, primera para casa de los padres. Da án razón, calle de San Isidro, 38.—Dolores Molina.

Se ceden alcobas y gabinetes en familia.

CONCEPCION, 7.

Se arrienda

una casa principal con muchas y buenas habitaciones; calle de Gracia núm. 43. Las llaves en el 43. Para tratar, Recoigidas 2.

Bicarbonato de Sosa QUÍMICAMENTE PURO

En polvo y en pastillas comprimidas

TORRES MUÑOZ-San Marcos, 11, FARMACIA-MADRID

Cajitas metálicas de 0,50 una y cinco pesetas, y en pastillas a 0,50

ALMONEDA

Verdadera ocasión.

En la primera casa de la Gran Vía, entrando por la calle de Reyes Católicos, se hace almoneda de magníficos muebles procedentes de las mejores fábricas de París, recibidos en esta capital, en donde pensaba establecer una familia francesa que ha desistido de ello y se venden los muebles casi de balde con arreglo a su bondad.

Hay de todas las épocas, desde el imperio a la fecha.

En alfombras de sala, gabinete y dormitorios hay preciosidades, con ricas tapicerías y pasamanerías a precios increíbles, no se cobra el transporte que han hecho de arroyos, etc., etc.

No equivocar las señas: primera casa de la Gran Vía, esquina al 2º, entre calle de Granada.

REGENERADOR DE LA SANGRE

HIERRO DE LERAS

Este ferruginoso es el único que encierra en su composición los elementos de los huesos y de la sangre: es sumamente eficaz contra la Anemia, el Empobrecimiento de la Sangre, los Colores pálidos, Flujos blancos é irregularidad de la menstruación. Se soporta siempre bien, por lo que se receta con frecuencia a las doncellas, recién casadas y niños delicados.

EN PARIS: 8, Rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

PILDORAS Y JARABE de BLANCARD

con Ioduro de Hierro inalterable

la Anemia, la Pobreza de la Sangre, la Clorosis, la Escrofúla, etc.

En la Farmacia de la Gran Vía, esquina al 2º, entre calle de Granada.

Precio: Píldoras 4 fr. y 2 fr. 25; Jarabe, 3 fr.

Taller de fumista y de mecánico.

Se ha trasladado desde la calle Reyes Católicos, núm. 52, donde existía, a la de San Antonio, núm. 6, buscando lugar más amplio, el acreditado taller de Ángel Casares tan conocido del público.

En el nuevo local ofrece como siempre sus especialidades en las reparaciones de coches, bicicletas, estufas, reparaciones de máquinas y cuanto concierne a su oficio.

San Antonio, 6

Empresa de automóviles A VAPOR.

El próximo domingo dará principio el servicio público de coches automóviles entre Granada y Pinos Puente con parada en los baños de Sierra Elvira.

Salidas de Granada

6 y 1/2 de la mañana.

5 de la tarde.

Salidas de Pinos.

8 de la mañana.

7 de la tarde.

Precios: Una peseta ida y otra regreso.

Administración: Calle de Campo Verde, núm. 3.

Gran establecimiento de sastrería y calderería de ANTONIO BAQUERO,

montado a la altura de las mejores de su clase.—Notable surtido de géneros de punto, lencería, corbates, etc.

3, SALAMANCA, 3.

Embrocación

Se cura rápidamente con la

de Gonzalez Perales,

Parque de San Carlos, GRANADA

FRASCO, 4 ptas.

La Palatina

COMPANIA INGLESA DE Seguros contra Incendios, explosiones y accidentes.

A PRIMA FIJA.

(The Palatine Insurance Company, Limited).

ESTABLECIDA LEGALMENTE EN ESPAÑA DESDE 1881.

CAPITAL: 34 Millones de pesetas.

LA PALATINE asegura también contra la pérdida de al quilleros ó rentas por causa de incendio.

Como la Compañía no es mutua, sus Asegurados no incurren en responsabilidad alguna.

Los siniestros se arreglan y se pagan inmediatamente.

Esta Compañía tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes como garantía para sus Asegurados en España.

OFICINAS PRINCIPALES: 32 Brown Street—MANGHESTER, 101 Cheapside—LONDRES, E. C.

SUCURSAL ESPAÑOLA: Calle de Alcalá, 23 dupl.—MADRID.

Representante en Granada, D. Luis Moreno, Sacristía de San Matías número 14.

The Studio Revista de Bellas Artes y sus aplicaciones.

Es de todas las que se dedican a las Bellas Artes la de mayor circulación del mundo entero.

Es una publicación internacional que se ocupa del

Arte Moderno en todas sus fases.

Dedicada mucha parte de sus columnas a la pintura y al Arte decorativos, y cada número contiene muchas y valiosas ilustraciones en colores. El número mensual consta de 64 páginas y como unas cien ilustraciones en el texto, primorosamente impresas en papel especial.

Precio de cada número, un chelín (5 reales).

Se suscribe en la Administración, Henrietta street, 5, Covent Garden, W. C.—LONDON.

En París, rue de Richelieu, 28 dupl.º (Edición traducida al francés).

2.

Cuestionario

para oposiciones de Escuelas Elementales de niñas dotadas con más de 825 pesetas anuales.

tantivos por la significación.—Reglas para distinguirlo por la terminación.

57. El adjetivo, su división.—Grados adjetivos.—Como se expresa en castellano el grado comparativo, según sea la comparación de igualdad, de superioridad ó inferioridad.—Grado superlativo.